LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION MUNICIPAL
DE LA ALCALDÍA DE PASTO

CERTIFICA QUE:

El proyecto cuyo objeto es: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS URBANOS DE LAS COMUNAS 3, 6, 8 10, 11 Y 12 DEL MUNICIPIO DE PASTO DENTRO DEL PLAN DE ACCION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION 2023", a precios unitarios fijos, cuenta con los siguientes estudios, diseños y certificaciones respectivas para su ejecución.

- Diseño Arquitectónico
- Diseño Estructural
- Levantamiento Topográfico
- Estudio de Suelos

Para constancia se firma en el mes de septiembre del año (2023).



ING. CARLOS ARMANDO BUCHELI NARVAEZ
Secretaria de Infraestructura y Valorización

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION MUNICIPAL
DE LA ALCALDÍA DE PASTO

CERTIFICA QUE:

Para la ejecución del proyecto cuyo objeto es: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS URBANOS DE LAS COMUNAS 3, 6, 8 10, 11 Y 12 DEL MUNICIPIO DE PASTO DENTRO DEL PLAN DE ACCION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION 2023", a precios unitarios fijos, no se requiere contar con licencia de construcción.

Para constancia se firma en el mes de septiembre del año (2023).

ING. CARLOS ARMANDO BUCHELI NARVAEZ
Secretaria de Infraestructura y Valorización

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION MUNICIPAL
DE LA ALCALDÍA DE PASTO

CERTIFICA QUE:

En la ejecución del proyecto cuyo objeto es: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS URBANOS DE LAS COMUNAS 3, 6, 8 10, 11 Y 12 DEL MUNICIPIO DE PASTO DENTRO DEL PLAN DE ACCION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION 2023", a precios unitarios fijos, no se produce deterioro a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introduce modificaciones considerables o notorias al paisaje, ni se realiza ninguna de las actividades que se señalan en el Artículo 52 de la Ley 99 de 1993, en los Artículos 8° y 9° del Decreto 1728 de 2002.

Por lo anterior, de acuerdo con el Artículo 49 de la Ley 99 de 1993, el mencionado proyecto no requiere Licencia Ambiental.

Para constancia se firma en el mes de septiembre del año (2023).

ING. CARLOS ARMANDO BUCHELI NARVAEZ
Secretaria de Infraestructura y Valorización

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION MUNICIPAL
DE LA ALCALDÍA DE PASTO

CERTIFICA QUE:

En la ejecución del proyecto cuyo objeto es: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS URBANOS DE LAS COMUNAS 3, 6, 8 10, 11 Y 12 DEL MUNICIPIO DE PASTO DENTRO DEL PLAN DE ACCION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION 2023", a precios unitarios fijos, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, se encuentra dentro del Plan Anual de Adquisiciones.

Para constancia se firma en el mes de septiembre del año (2023).

ING. CARLOS ARMANDO BUCHELI NARVAEZ
Secretaria de Infraestructura y Valorización